



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

FRANQUEO
CONCERTADO

Suscripciones. — Capital:
Año, 90 pesetas. Fuera de
la Capital: 100 pesetas.

Administración: Imprenta Provincial
Ejemplar: 1 peseta, Atrasado, 2.

Inserciones no gratuitas,
2,50 pesetas línea. Pagos por
adelantado.

Año 1951

Miércoles 23 de mayo

Núm. 116

GOBIERNO CIVIL

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, en Circular número 3, de fecha 11 de mayo ppdo. año dice lo siguiente:

«Al acercarse la temporada de verano es menester adoptar las medidas de prevención conducentes a impedir terminantemente cualquier extralimitación que, con motivo de baños o de mal entendidas prácticas higiénicas, puedan menoscabar el decoro público o atacar a la raigambre moral del país, por la que una obligada policía de buenas costumbres encomendada primordialmente a este Departamento, ha de velar sin desmayo.

En su virtud, encarezco a V. E. ponga el mayor celo en el logro de esta finalidad de proteger las más elementales normas de pudor y decencia, para lo que, en todo caso, impedirá: 1.º El uso de prendas de baño que resulten indecorosas, exigiendo que cubran el pecho y la espalda debidamente, además de que lleven faldas para las mujeres y pantalón de deporte para los hombres. 2.º La permanencia en playas, clubs, bares, restaurantes y establecimientos análogos, bailes, excursiones, embarcaciones y, en general, fuera del agua en traje de baño, ya que éste tiene su empleo adecuado dentro de ella y no puede consentirse más allá de su verdadero destino. 3.º Que hombres o mujeres se desnuden o vistan en la playa, fuera de caseta cerrada, para

cambiar el traje de calle por el de baño y viceversa. 4.º Cualquier manifestación de desnudismo o de incorrección en el mismo aspecto, que pugne con la honestidad y buen gusto tradicionales entre los españoles. 5.º Los baños de sol sin albornoz puesto, fuera de las condiciones que a continuación se dicen. Las anteriores normas, que deberán ser particularmente observadas en las calles, playas, riberas de los ríos, piscinas y demás lugares de excursionismo o locales y sitios de esparcimiento, se completarán con la instalación de solarios tapados al exterior, en los que, únicamente con la debida separación de sexos y vestidos al menos con traje de baño, se permitirá tomar baños de sol, siendo indispensable, tanto a la salida de dichos solarios como a la del agua, el empleo de albornoces que cubran perfectamente el cuerpo».

Lo que se hace público nuevamente por medio de este periódico oficial para general conocimiento, interesando de los Agentes dependientes de mi Autoridad la debida vigilancia para el más exacto cumplimiento, corrigiéndose a los infractores de lo ordenado.

Burgos 18 de mayo de 1951.

El Gobernador,

Alejandro Rodríguez de Valcárcil

Providencias Judiciales

Burgos.

Don José Luis Bescansa y Gutiérrez de Ceballos, Magistrado, Juez de Instrucción número uno de la ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye sumario con el número 226 del corriente año, porque sobre

las 15,15 horas del día 13 del actual, en el pueblo de Palacios de Benaver, desapareció el niño de dos años y medio de edad Felipe Gutiérrez Santiago, vistiendo en el momento de la desaparición pantalón blanco, jersey azul deslucido con rayas blancas, zapatos rojos, el derecho roto por la parte delantera de la planta, calcetines blancos, cabello rubio y ojos negros; apenas si sabe hablar y es muy torpe andando.

Ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la práctica de gestiones encaminadas para averiguar el actual peradero de dicha criatura, poniéndola, caso de ser habida, en el lugar más seguro y conveniente para el niño, interin puedan hacerse cargo de él sus padres, procediéndose a la detención de la persona o personas en cuyo poder se hallare.

A los oportunos efectos se hace constar que el día de autos y hora en que desapareció el niño se hallaban por el pueblo de autos, vendiendo quincalla, unos quincalleros, cuya tribu la constituyen hombres, mujeres y niños; van provistos con tres carros con sus toldos amarillos, uno de ellos de tipo valenciano, con correas exteriores y adornado con clavos dorados; que los tres vehículos iban tirados por otros tantos mulos, dos de los cuales son negros apardados y el otro más negro, llevando también de repuesto otro semoviente perteneciente a la raza caballar, de pelo muy rojo; parece ser que van

tres quincallerás jóvenes de unos 26 años, una; otra, de unos 20, y la otra, de unos 17; dos de ellas morenas, y otra rubia más alta que las anteriores, y un quincallero, bajo, grueso y con pelliza, y llevan un galgo negro.

Dado en Burgos a diecinueve de mayo de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez de Instrucción, José Luis Bescansa.—El Secretario, P. S., Mariano Manso.

Miranda de Ebro

D. Antonio Gómez Reino, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Miranda de Ebro y su partido,

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de herederos abintestato de D. Casimiro Gordejuela Gómez de Cadiñanos, hijo de Hilario y Sebastiana, natural y vecino de esta Ciudad, en la que falleció, en estado de soltero, el 8 de marzo de 1951, a los 66 años de edad, cuyo expediente ha sido instado por su hermano de doble vínculo D. Ricardo Gordejuela y Gómez de Cadiñanos, designando como únicos herederos en concurrencia con el solicitante al también hermano de doble vínculo D. Patricio-José Gordejuela Gómez de Cadiñanos y en representación del también hermano de doble vínculo fallecido, a las sobrinas carnales de dicho causante D.^a Fermina y doña María Luisa Gordejuela Peña.

En el referido expediente, por resolución de esta fecha, se acordó a los efectos de lo dispuesto en el art.º 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, llamar a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro del plazo de treinta días.

Dado en Miranda de Ebro a once de mayo de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez, Antonio Gómez Reino.—El Secretario, Alfonso Alvarez.

Requisitoria.

Francisco Rodríguez Areas, hijo de Miguel y Esperanza, natural de Trespaderne, provincia de Burgos,

de 22 años de edad, estatura un metro 670 milímetros, domiciliado últimamente en Trespaderne, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta, número 48, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta Caja de Recluta ante el Juez instructor D. Carmen Alonso Martínez, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Burgos 19 de mayo de 1951.—El Juez instructor, Carmen Alonso Martínez.

Anuncios Oficiales

Confederación Hidrográfica del Duero

Anuncio.

Don Angel Martínez de Simón, como Director Gerente de la Sociedad Anónima «Martínez y Compañía», con domicilio en Burgos, La Castellana, Villa Mayté, solicita del Ilmo. Sr. Ingeniero Director de esta Confederación la inscripción en los Libros Registros de aprovechamientos de aguas públicas de la Cuenca, de uno que utiliza las aguas del río Ausín, en término municipal de Modúbar de la Emparedada (Burgos), el que, con sus características, se detalla seguidamente:

Nombre del usuario: «Martínez y Compañía», S. A.

Corriente de donde se deriva el agua: Río Ausín.

Término Municipal donde radica la toma: Modúbar de la Emparedada (Burgos).

Objeto del aprovechamiento: Fuerza motriz para fábrica de harinas.

Título en que se funda el derecho del usuario: Prescripción por uso continuo durante más de veinte años, acreditado mediante Acta de Notoriedad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º del Real Decreto Ley de 7 de

enero de 1927, a fin de que, en el plazo de veinte días naturales a partir de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con lo solicitado, ya sean particulares o Corporaciones, ante esta Confederación Hidrográfica del Duero, Muro 5, en Valladolid, haciéndose constar que no tendrán fuerza ni valor alguno las que se presenten fuera de plazo o no estén reintegradas conforme dispone la vigente Ley del Timbre.

Valladolid 11 de mayo de 1951.—El Ingeniero Director Adjunto, Lucrecio Ruiz-Valdepeñas.

D. Joaquín de Satrustegui y Fernández, vecino de Madrid, Jorge Juan, 45, en nombre y representación de su esposa D.^a Jorgina Gil Delgado y Heredia, solicita del Ilustrísimo Sr. Ingeniero Director de esta Confederación la inscripción en los Libros Registros de aprovechamientos de aguas públicas de la Cuenca de uno que utiliza las aguas del río Ciriaco o Ausín, el que, con sus características, se detalla seguidamente:

Nombre del usuario: Jorgina Gil-Delgado y Heredia.

Corriente de donde se deriva el agua: Río Ciriaco o Ausín.

Término municipal donde radica la toma: Revillarruz (Burgos).

Objeto del aprovechamiento: Producción de fuerza motriz para accionamiento de un molino, titulado «Del Sol».

Título en que se funda el derecho del usuario: Prescripción por uso continuo durante más de veinte años acreditado mediante Acta de Notoriedad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º del Real Decreto Ley de 7 de enero de 1927, a fin de que en el plazo de veinte días naturales a contar de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren

perjudicados con lo solicitado, ya sean particulares o Corporaciones, ante esta Confederación Hidrográfica del Duero, Muro, 5, en Valladolid, durante las horas hábiles de oficina, haciéndose constar que no tendrá fuerza ni valor alguno las que se presenten fuera de plazo o no estén reintegradas conforme dispone la vigente Ley del Timbre.

Valladolid, 15 de mayo de 1951.

—El Ingeniero Director Adjunto, Lucrecio Ruiz-Valdepeñas.

D. Joaquín Satrustegui y Fernández, vecino de Madrid, con domicilio en Jorge Juan, 45, en nombre y representación de su esposa D.^a Jorgina Gil-Delgado y Heredia, solicita del Ilmo. Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Duero la inscripción en los Libros Registros de aprovechamientos de aguas públicas de la Cuenca de uno que utiliza las aguas del río Ciriaco o Ausín, el que con sus características se detalla seguidamente:

Nombre del usuario.—Jorgina Gil-Delgado y Heredia.

Corriente de donde se deriva el agua.—Río Ciriaco o Ausín.

Término municipal donde radica la toma.—Revillarruz (Burgos).

Objeto del aprovechamiento.—Producción de fuerza motriz para accionamiento de un molino harinero titulado «Los Puentes».

Título en que se funda el derecho del usuario.—Prescripción por uso continuo durante más de veinte años, acreditado mediante Acta de Notariedad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º del Real Decreto-Ley de 7 de enero de 1927, a fin de que en el plazo de veinte días naturales, a contar de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con lo solicitado, ya sean particulares o Corporaciones, ante esta Confederación Hidrográfica del Duero, Muro, 5, en Valladolid,

haciéndose constar que no tendrán fuerza ni valor alguno las que se presenten fuera de plazo o no estén reintegradas conforme dispone la vigente Ley del Timbre.

Valladolid 15 de mayo de 1951.—El Ingeniero Director Adjunto, Lucrecio Ruiz-Valdepeñas.

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en las sesiones celebradas durante el mes de abril de 1951.

Día 4.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 28 del pasado mes.

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión permanente en las sesiones celebradas durante el mes de marzo último.

Autorizar a D. Marcelino Almendres y D. José Moral para extraer arena en fincas de su propiedad.

Autorizar a D. Emiliano Riocero para derribar un chopo en la Granja de Santa Bárbara, carretera de Cardañadizo.

Conceder autorización a la Alcaldía y vecinos del barrio de Villalonquejar para proceder a la poda de los árboles existentes en el camino que va desde Burgos a dicho barrio.

Conceder, en concepto de alquiler, a D. José Manuel Alonso Ortega doce cañas para la limpieza de una alcantarilla.

Dar de baja en el padrón de habitantes de este término municipal a D. Cándido Fernández Gutiérrez, en unión de su familia.

No acceder a la solicitud de doña Angelina, D. Manuel, D.^a Josefina y D. Jesús Sáez de Cabezón y doña Teresa Chico Aparicio, para que los recibos de contribuciones especiales correspondientes a la casa número 61 de la calle de San Juan, de la que son nudo-propietarios, se giren a nombre de la usufructuaria D.^a Micaela Coloma Echevarría.

En la liquidación de las contribuciones especiales correspondientes a la casa número 46 de la calle de la Puebla, asignar al menor Romualdo José Sáez Capella, representado por su madre D.^a Lorenza Capella, las cinco dozavas partes del total, o sea un total de 5.725'73 pesetas, concediéndole el aplazamiento para el pago de dicha cantidad.

Elevar al pleno un dictamen de la Comisión de Hacienda relacionado con el expediente de contribuciones especiales por nuevo alumbrado del Espolón.

Elevar, asimismo, al Ayuntamiento pleno los siguientes expedientes:

De las Comisiones de Hacienda y Gobierno proponiendo la concesión a la Asociación de la Prensa de una subvención para fines culturales.

De Hacienda y Sanidad sobre modificación de la condición 1.^a del pliego aprobado para el concurso suabasta de las basuras de domicilios particulares.

De Hacienda y Servicios, proponiendo la adquisición directa de una autobomba para el Servicio de Incendios, y sometiendo a la aprobación las condiciones para el concurso-subasta de las obras de instalación de alumbrado en el Paseo del Espolón.

Aprobar la 4.^a certificación de las obras del proyecto de acequias y desagües del canal de la margen derecha del río Arlanzón, zona 3.^a, ejecutadas por D. Abraham de las Heras durante el mes de febrero último.

Elevar al pleno el expediente de Obras sobre anuncio de un concurso para las obras de derribos y arreglos con motivo de la apertura de la proyectada calle de la Asunción de Nuestra Señora.

Volver a la Comisión de Personal, a petición del señor Dancausa, el expediente incoado por don Mariano Fernández Aguilar, Jefe de Negociado de 2.^a, solicitando una gratificación por haber sustituido durante una ausencia al Jefe de la Sección Central.

Conceder a perpetuidad distintos

enterramientos en el Cementerio Municipal de San José, a don David San Miguel, don Juan José García Pampliega y don Gregorio Sáiz Rioyo.

Autorizar a don Jacinto Martínez Adrián y don José Fontela Ledesma para abrir los establecimientos que solicitan.

Elevar al Pleno un dictamen de Servicios Públicos proponiendo el encargo del proyecto para los obras del abastecimiento de aguas a la ciudad.

Elevar igualmente al Pleno un dictamen de la Comisión Especial del Colector sobre resolución del concurso convocado para la adjudicación de las obras de construcción del mismo.

Aprobar diversas cuentas.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de don Ildefonso Martín Ortega, que durante algún tiempo formó parte de la Corporación Municipal.

Día 11

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión celebrada el día de los co-rrientes.

Aprobar la cuenta de Caudales del Presupuesto ordinario, correspondiente al primer trimestre del año actual.

Aprobar las cuentas que rinden los Conserjes de los Mercados de Abastos de las recaudaciones efectuadas en los mismos durante el pasado mes de marzo.

Autorizar a don Secundolo López Ramos, don Arturo Labarga Martínez y D. Angel Prieto Arnáiz, para extraer grava en el cauce denominado Río Viejo, y a D. Serapio Giménez Frías para la extracción de arena y piedra en unas fincas de su propiedad.

Conceder autorización a D. Justo López Revilla para reparar por su cuenta un camino municipal que conduce a su finca denominada «La Judía».

Desestimar las peticiones formula-

das por D.^a Teresa Simón Castrillo y D. Eustasio Ruiz Romo, para extraer grava en fincas de propiedad municipal.

Aprobar el padrón formado para el cobro del arbitrio sobre solares sin edificar, que ha de regir durante el año actual.

Autorizar el ingreso en los Establecimientos provinciales de Beneficencia, por cuenta de los fondos municipales, a D. Francisco Gil, doña Angela Ibeas, D.^a Eulalia Pampliega, D. Isaac Moreno, D. Domingo Castrillo, D.^a María Tamayo, doña Genoveva Ruiz, D. Aurelio Tejada y D. Benito Pérez Tejero, dosestimándose las instancias presentadas por D. Aquilino López y D. Florentino Martínez, solicitando análogo beneficio.

Conceder una subvención de 5.000 pesetas al Consejo de Protección Escolar de la barriada «Juan Yagüe».

* Abonar a D. Antonio Solero 5.000 pesetas por sus trabajos de ampliación de la maqueta del Plan de Reforma Interior y Ensanche de la Ciudad.

Conceder al Maestro Nacional D. Angel Rincón la indemnización supletoria por casa-habitación a partir del 21 de marzo pasado, y adjudicar a D. Julio Zárate la habitación n.º 1 de la casa n.º 3 de la calle de Aranda de Duero.

Otorgar el premio del concurso convocado para elección de cartel anunciador de las Ferias y Fiestas de San Pedro y San Pablo, del presente año, al trabajo presentado bajo el lema «Prima voce», de D. Luis Sáez y D. Jesús del Olmo, y dos accésits a D. Julián Santamaría y D. Rodolfo Abad, por sus trabajos «Anuncio de Fiestas» y «Luz y sombra», respectivamente.

Elevar al Pleno el expediente sobre aplicación de contribuciones especiales por la instalación de alumbrado público en las calles de San Juan y la Puebla.

Autorizar a D. Julián Nebreda, D. Eustasio Ruiz, D. Fernando Palacios, D. Gaudencio García Crespo,

D.^a María Obregón González, don Olegario Domingo Abad y D. Isaac Rodríguez para ejecutar diversas obras.

Autorizar a D. Julián Campo Agero, y D. José Santamaría para proceder por su exclusiva cuenta a la construcción de aceras de las casas números 41 y 43 de la calle de Victoria.

Encargar a la Oficina Técnica correspondiente la redacción de un proyecto de construcción de aceras en diversas calles de la Ciudad, hasta un límite presupuestario de 300.000 pesetas.

Librar en nombre de D. Fidel Domingo Sáiz, Auxiliar administrativo de 1.^a clase, la cantidad de 1.500 pesetas, consignada en el Cap. 6.º, art. 1.º, partida 113 del Presupuesto vigente, por su asistencia a las sesiones para toma de datos y referencia a la prensa, mientras se halle afecto a dicho servicio.

Conceder a perpetuidad diversos enterramientos en el Cementerio de San José a D. María Fernández-Grande, D.^a Eloisa Garro Martínez, D. Juan Usabiaga Aramburu, D.^a Esperanza García Cabrejas, Rvda. Madre Superiora de las R. Esclavas, D. Feliciano Arroyo Alonso, doña Juana González González, D. Pedro Alvarez Arnáiz y D. Casimira Izquierdo Mayordomo.

Autorizar a D.^a Lucía Martínez Illana y D. José Cubillo del Hoyo para abrir los establecimientos que solicitan en sus instancias respectivas.

Encargar al Sr. Ingeniero Industrial Municipal la redacción del oportuno proyecto para la instalación de alumbrado público en el Puente de San Pablo y Plaza de Miguel Primo de Rivera, y otro para la instalación de igual servicio en las calles de San Pablo, Trinas, Calera, primer trozo de la del General Mola y segundo de la de Madrid.

Abonar a Industrias Giménez Cuende, S. A., el importe de varias farolas para el alumbrado del Pasco del Espolón, y otras zonas.

Aprobar el presupuesto formulado

por el Ingeniero Industrial Municipal para la urgente realización de parte de la obra de instalación de alumbrado en el Puente de San Pablo.

Elevar al Pleno los expedientes incoados por la Caja de Ahorros Municipal y D.^a Amancia Granado del Val solicitando autorización provisional para instalar servicios de autobuses en distintos puntos de la Ciudad.

Aprobar diversas cuentas.

Felicitar al Ilmo. Sr. Marqués de Lozoya por el artículo publicado en la revista «Arte y Hogar» relativo a la Exposición de la Ciudad de Burgos celebrada en Madrid, agradeciéndole al propio tiempo su delicadeza.

Hacer constar en acta la satisfacción de la Corporación por otro artículo de análogo contenido publicado en la Revista de las Artes y los Oficios.

Felicitar a D. Matías Martínez Burgos por la publicación de sus trabajos «Nicolás de Vergara, cantero» y «El Siglo de Oro de Burgos».

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de D. Ramón Almuzara y Alonso de la Puente, ex-Alcalde de nuestra ciudad.

Día 18

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 11 de los corrientes.

Ceder en concepto de alquiler, a D. Julio de la Puente Careaga, 60 metros de tablero con sus correspondientes caballetes.

Elevar al pleno un dictamen de Administración de Propiedades sobre que se requiera al propietario de la casa n.º 14 del Paseo de los Cubos para que deje a disposición de la Corporación unos terrenos de propiedad municipal.

Conceder a D. Angel Duque Renuncio, D. Godofredo Ramos Rojas y Presidente de la Peña Taurina Burgalesa los oportunos conciertos para el pago del impuesto sobre Consumos de Lujo correspondientes a los ejercicios de 1951 y 1952.

Dar de baja en el Padrón de habitantes de este término municipal a D. Luis Sáez Díez.

Aprobar las condiciones que han de regir para la adjudicación de los terrenos para instalación de baracas y puestos de venta en las Ferias y Fiestas de San Pedro y San Pablo de este año.

Autorizar a D. Francisco del Río para adaptar a vivienda la mitad de la segunda planta de la casa construida en el camino de Carcedo sin número.

Reconocer al Tenedor de Libros-Jefe de Contabilidad de la Corporación, D. Carlos López Zárate, el derecho de sustituir al Sr. Interventor de los fondos municipales, en ausencias y enfermedades, asimilándole a las Jefaturas de Sección de 2.^a clase, y denominar en lo sucesivo Administrador de Exacciones municipales al hasta ahora Jefe de la Sección de Arbitrios.

Conceder a D. Eugenio Núñez Luis, como hijo del Guardia Municipal Julián Núñez Ruiz, una pensión anual de 1.080 pesetas por estar impedido para el trabajo.

Otorgar a D.^a Eugenia López Martínez un socorro de 2.272,10 pesetas como madre del Guardia Municipal fallecido Julián Fuentes López.

Conceder un permiso especial, con sueldo, a D. Juan Govantes Moulette, Ingeniero de Caminos Municipal, para trasladarse a la zona de Tánger en atención al carácter patriótico del cargo que va a desempeñar en la citada zona.

Conceder a D. Prudencio Bueno Varona, auxiliar de los Mercados de Abastos, un anticipo reintegrable de una mensualidad de sus haberes.

Resolver que D. Francisco Sánchez devengue el sueldo asignado al cargo de Oficial administrativo de 1.^a clase, a partir del 2 de julio de 1950, siguiente al en que tomaron posesión del cargo de Jefes de Negociado los Sres. de la Calle, López Hortigüela y López Zárate.

Ascender a Auxiliar administrati-

vo de 1.^a clase a D.^a Rosario Tejada Sarabia y a Auxiliar de 2.^a a D. Jesús García Martínez, como consecuencia de la vacante producida por renuncia de D. Jesús Carlos Hernández Prieto al cargo de Auxiliar administrativo de 1.^a clase.

Conceder a perpetuidad diversos enterramientos en el Cementerio de San José a D. Fortunato Gil, don Mauro Ibáñez, D. Julián de Abajo y D. Dionisio Bañuelos.

Autorizar a D.^a Josefa García López y D. Moisés de Simón Quintana para abrir los establecimientos que solicitan en sus instancias respectivas.

Incluir en el orden del día, previa declaración de urgencia, y aprobar un dictamen de Gobierno sobre concesión de una subvención de 15.000 pesetas a las Escuelas de Santa Juana, enclavadas en la calle de San Juan, número 36.

Aprobar diversas cuentas.

Agradecer a D. Nicolás Santos y D. Daniel Díaz Cremer y Jardineiros municipales, los donativos que han entregado con destino al Hospital de San Juan y Casa Refugio.

Felicitar al Excmo. Sr. D. Agustín Muñoz Grandes, Capitán General de la Primera Región, con motivo del solemne acto de juramento del cargo de Consejero del Reino.

Expresar al Director de la revista «El Economista» la gratitud y el reconocimiento de la Corporación por un artículo insertado en el número del 14 de los corrientes elogiando la labor del Ayuntamiento de Burgos en favor del establecimiento de industrias.

Expresar al Ilmo. Sr. D. Pedro Rocamora, Director General de Propaganda, el más profundo reconocimiento de la Corporación por el artículo que la Revista Nacional de Educación, que tan prestigiosamente dirige, dedica a la Exposición de Arte Burgalés de Madrid.

Día 27

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 18 de los corrientes.

Autorizar a D. Teodoro Ramírez Pardo y D. Arturo Labarga Martínez para extraer grava en diferentes fincas.

Conceder autorización a D. Fortunato Alegre Santaolalla para cercar una finca de su propiedad sita en el Barrio de Cortes.

Elevar al Pleno una propuesta de la Comisión de Arbitrios relacionada con el recurso de reposición interpuesto por la S. L., Unión Huevera contra el acuerdo de 28 de marzo último sobre adjudicación de locales del Depósito Administrativo.

Elevar asimismo al Pleno un dictamen de Beneficencia proponiendo la aprobación del Padrón de Beneficencia para el corriente año.

Conceder a la Iglesia Parroquial de San Lorenzo el Real la cantidad de 5.000 pesetas para adquirir una vidriera artística en la que figure el Escudo de la Ciudad y la efigie de Santo Domingo de Guzmán.

Otorgar a la Hermandad del Calvario y Santo Entierro una subvención de 1.000 pesetas para sufragar gastos de organización de los actos de Semana Santa.

Adjudicar, de conformidad al acta de la subasta celebrada, los puestos señalados en la vía pública para venta de artículos de carritos a D.^a Lorenza Camarero, D. Víctor e la Hija y D. Manuel Benito.

Volver a la Comisión de Hacienda, a petición del Sr. Codón, el expediente sobre cesión de una parcela de terreno, inedificable por sí sola, a D.^a Rosario Martínez García, en el Barrio de Cortes.

Desestimar la petición de D. Esteban Martínez Terán solicitando se le adjudicase directamente una parcela de terreno lindante con la finca de su propiedad en la calle de Fernán-González.

Conceder diversos socorros por desaloje de las viviendas que ocupaban a D.^a Antolina Mata y D. Fortunato Lomas.

Autorizar a la Peña Taurina Burgalesa para celebrar en la Plaza de

Toros un festival el próximo día 3 de mayo.

Elevar al Ayuntamiento Pleno los siguientes expedientes:

Aplicación de contribuciones especiales por la instalación de alumbrado público en la zona de la Avenida del Generalísimo.

Prórroga del contrato de arrendamiento de la Estación de Autobuses.

Adjudicación a D. David Dobarco Maruri de las obras de demolición del Salón de Actos del Seminario de San Jerónimo y construcción de tapias para apertura de la proyectada calle de la Asunción de Nuestra Señora.

Habilitación de créditos para pagos de facturas por suministros al Hospital de San Juan durante 1950.

Adjudicación a Instalaciones Eléctricas Masé de las obras de instalación de alumbrado en el Puente de San Pablo.

Autorizar para la ejecución de distintas obras a D. Aurelio Gómez Escolar, en nombre de la Entidad Constructora «Santa María la Mayor», D. Leopoldo Grafulla y don Crescente Sanz, D. José Basalo, don Felipe de la Viuda, D. Andrés Cuesta, D. Fidel Royuela, D. Carlos Ruiz, D. Jesús Gamarra y Elektra de Burgos, S. A.

Ascender a Oficiales de 1.^a por los turnos reglamentarios, a D. Gerardo González Azofra, D. Anselmo Canduela García y D. Arturo Huídobro González.

Conceder al Auxiliar 2.^o D. Rogelio N. Moratino Maestro un anticipo reintegrable de dos mensualidades de sus haberes.

Conceder la transmisión de dominio de varias sepulturas del Cementerio de San José a favor de las Religiosas Hospitalarias de Jesús Nazareno.

Autorizar a D. Cipriano Santamaría para destinar a gallinero, la planta baja y terreno de la finca número 11 del Arrabal de San Esteban.

Volver a la Comisión de Sanidad, a petición del Sr. Villaverde, los ex-

pedientes incoados por D. Zósimo Guada y D. Urbano Ruesga solicitando permiso para la apertura de distintos establecimientos.

Autorizar a D. Enriquè y D. Juan Villa Matienzo y D.^a Felisa Garachana Salas para abrir los establecimientos que solicitan.

Encargar al Sr. Ingeniero Industrial municipal la redacción de un proyecto para instalación de nuevo alumbrado público en la Plaza de José Antonio.

Elevar al Pleno el expediente relativo al encargo del proyecto para las obras del abastecimiento de aguas a la Ciudad.

Aprobar diversas cuentas.

Agradecer a D. X. González y D.^a Mariana Santamaría Guilarte los donativos entregados con destino al Hospital de San Juan y Casa Refugio.

Pasar a la Sección de Fomento un escrito del Ingeniero Director de la Confederación Hidráulica del Duero autorizando al Excmo. Ayuntamiento para ejecutar las obras de cruce del Colector por debajo del encauzamiento del río Vena.

Quedar enterada de la publicación por la Mesa de Burgos de un número extraordinario del Boletín Informativo de la misma, dedicado a la Exposición de Arte Burgalés celebrado en Madrid, agradeciendo a aquella asociación la entusiasta acogida que siempre presta a todo lo relacionado con nuestra Ciudad.

Transmitir al Excmo. Sr. Ministro de Educación Nacional el profundo agradecimiento de la Corporación y de la Ciudad por la aprobación del proyecto de obras de adaptación para instalación del Museo Arqueológico en la Casa de Miranda.—Juan José Fernández Villa.

Comisión Permanente del 16 de mayo de 1951.—La Comisión aprobó por unanimidad y sin discusión el extracto que precede, acordando su envío al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia para que ordene su inserción en el B. O. de la misma, sin perjuicio de que también se pu-

blique en el Boletín de Estadística e Información Municipal.—El Secretario, Juan-José Fernández Villa.—V.º B.º y cúmplase.—El Alcalde, Florentino Díaz Reig.

Alcaldía de Coruña del Conde.

Formado el repartimiento de plazas del campo, correspondiente al año 1951, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, durante los cuales puede ser examinado por los contribuyentes, los cuales pueden presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen oportunas, advirtiéndose que pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Coruña del Conde 18 de mayo de 1951.—El Alcalde, Daniel Aguilera.

Alcaldía de Cueva de Juarros.

Confeccionadas las cuentas municipales, correspondientes al ejercicio de 1950, como así también las de los presupuestos extraordinarios que han estado vigentes durante el mismo ejercicio, e informadas todas ellas por la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento, con arreglo al artículo 773 de la vigente Ley de Régimen Local, y con el fin de dar cumplimiento al párrafo de dicho precepto, quedan expuestas al público para oír reclamaciones en la forma y tiempo que el mismo determina.

Cueva de Juarros 16 de mayo de 1951.—El Alcalde, Tomás Cubillo.

Alcaldía de Valle de Valdelucio.

Formado por el Ayuntamiento y Junta pericial el apéndice al amillaramiento por rústica para el año 1952, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, para que pueda ser examinado por los interesados durante dicho plazo y presentar las reclamaciones que crean justas, pues pasado no se admitirá ninguna.

Valle de Valdelucio 16 de mayo de 1951.—El Alcalde, Epimaco Arceo.

Alcaldía de Sotillo de la Ribera.

Por el presente se hace público para general conocimiento que durante un plazo de quince días se encontrará expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el apéndice al amillaramiento por riqueza rústica para tibar en el próximo año de 1952, con el fin de que pueda ser examinado por los interesados y formular en su caso las reclamaciones pertinentes.

Sotillo de la Ribera a 12 de mayo de 1951.—El Alcalde, Tomás Valenciano.

Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Palazuelos de Muñó

Hallándose vacante la plaza de Guarda de Campo en esta Hermanidad Sindical, se hace público al objeto de que la persona que desee desempeñarla lo pueda solicitar por escrito de esta Hermanidad, en el plazo de ocho días. Los solicitantes deberán reunir los requisitos necesarios para el desempeño de mencionada plaza.

Palazuelos de Muñó 17 de mayo de 1951.—El Jefe de la Hermanidad, Posidío Tardajos.

Anuncios Particulares

Junta administrativa de Rucandío.

Debidamente autorizada por el Distrito Forestal y con sujeción al pliego de condiciones, obrante en la Secretaría de esta Junta, tendrá lugar en la sala concejo de este pueblo el día 14 de junio próximo, a las quince horas, la subasta pública del aprovechamiento extraordinario de 2.746 pinos incendiados y 52 secos, todos maderables, que cubican respectivamente 835'973 y 15'500 metros cúbicos de madera y 263'424 de leña en conjunto, en el monte número 96 del Catálogo, denominado «El Encinar», en la tasación máxima de 166.616'90 pesetas y mínima de 151.145'75 pesetas.

Los pliegos de proposiciones, debidamente reintegrados, se presentarán hasta el día anterior de la subasta, antes de las siete de la tarde, la cual se llevará a efecto con arreglo a las condiciones publicadas en el B. O. de la provincia, número 152, de 5 de julio de 1946, y pliego de condiciones adicionales, así como el económico-administrativo que se halla de manifiesto en esta Junta.

Rucandío 21 de mayo de 1951.—El Presidente de la Junta, Amador Martínez.

Caja de Ahorros Municipal de Burgos

Fundada en 11 de junio de 1926, bajo el patronato del Gobierno y con la garantía del Excmo. Ayuntamiento, e instalada en la planta baja de la Casa Consistorial

OPÉRACIONES QUE REALIZA

Imposiciones a plazo de un año	3 por 100
Imposiciones a plazo de seis meses	2 1/2 por 100
Imposiciones ordinarias	2 por 100
Cuentas corrientes a la vista	1 por 100

PRESTAMOS Y CREDITOS DE TODAS CLASES SUCURSALES Y AGENCIAS EN:

Medina de Pomar, Espinosa de los Monteros, Villarcayo, Miranda de Ebro, Aranda de Duero, Belorado, Villadiago, Sedano, Melgar de Fernamental, Salas de los Infantes, Lerma, Briviesca, Quincoces de Yuso, Soncillo, Roa de Duero, Huerta de Rey, Quintana-Martín Galindez, Trespaderne y Castrojeriz.

CAPITAL DE IMPONENTES:

En 31 de diciembre de 1950. 201.414.291,04 pesetas.

Censos generales de población y de edificios y viviendas de 1950

(Continuación)

ENTIDADES DE POBLACION	Categoría de la Entidad	CENSO DE POBLACION									
		RESIDENTES PRESENTES		RESIDENTES AUSENTES		TRANSEUNTES		POBLACION DE HECHO		POBLACION DE DERECHO	
		V	M	V	M	V	M	V	M	V	M
Robredo Temiño (Ayuntamiento)	Villa	53	50	4	2	5	3	58	53	57	52
Temio	Villa	101	98	6	2	2	2	103	100	107	100
Totales		154	148	10	4	7	5	161	153	164	152
Rubena	Villa	138	157	2	4	10	5	148	162	140	161
Salazar de Amaya (Ayuntamiento)	Villa	126	126	6	2	4	10	130	136	132	128
Fuentes de Amaya	Lugar	19	25	»	»	2	2	21	27	19	25
Totales		145	151	6	2	6	12	151	163	151	153
Tandajos	Villa	437	409	17	9	181	»	618	409	454	418
Melgosa	Lugar	57	35	1	»	»	»	57	35	58	35
Tobes y Rahedo (Ayuntamiento)	Lugar	95	92	9	4	»	1	95	93	104	96
Totales		152	127	10	4	»	1	152	128	162	131
Tordueles	Lugar	178	171	21	28	»	»	178	171	199	199
Torrecilla del Monte	Lugar	129	120	3	2	»	»	129	120	132	122
Valdorros	Lugar	125	127	»	»	»	»	125	127	125	127
Murgo	Molino	3	4	»	»	»	»	3	4	3	4
Valles de Palenzuela (Ayuntamiento)	Villa	134	143	6	11	»	4	134	147	140	154
Totales		137	147	6	11	»	4	137	151	143	158
Villagutiérrez	Villa	92	74	4	2	1	2	93	76	96	76
Villalbilla de Burgos	Lugar	146	153	6	»	»	»	146	153	152	153
Villamayor de los Montes	Villa	379	429	7	14	13	7	392	436	386	443
Arroyo de Muñó	Lugar	44	34	2	4	1	»	45	34	46	38
Villavieja de Muñó (Ayuntamiento)	Villa	93	87	4	2	»	»	93	87	97	89
Totales		137	121	6	6	1	»	138	121	143	127
Zael	Lugar	195	192	5	5	10	2	205	194	200	197

(Continuará)